SELLO 4º
40. MRS.
HISPAN. REX. FERD. VII. D. G.
1821
AÑO DE
1821

habiendo contestado, que si juraban, protestando no oponerse jamas á cuanto prohibe dha Constitucion como tambien el desempeñar el citado empleo: Y acto continuo con arreglo al mismo artículo recibió juramento dho Sr Alcalde primero, al referido Regidor y Síndico lo que lo verificaron en los terminos que era mandado y al ultimo que lo es D Juan Martin Delgado dixo la protesta de tener representado al Sr Gefe Sup Político de esta Provincia para q. se le exonere del citado empleo: Inmediatamente dicho Sr Juan Martin Regidor nuevamente electo, y p.r el nombramiento tambien debe recibió el correspondiente juramento con lo que dio por concluido, acordando tambien dha Corporacion se diese cuenta de el verificado recibimiento al prenotado Sr Gefe Sup.r Político de esta Provincia para su inteligencia

Y de el mismo precepto Secretario fuy presente a este ayuntamiento como habiendose procedido por el Sr Alcalde segundo á la eleccion de los Alcaldes de Barrio de esta dicha Villa de esta ciudad por medio de los respectivos vecindarios conforme

Expedientes
Recibimiento de los Alcaldes de barrio